



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA

RMSR

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Antonio García Arias
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vilchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTORA

D^a. Myriam del Valle González

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de enero de 2020, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, la Interventora.

Se hace constar que el Concejale, D. Héctor Enrique Verdú Verdú, y la Interventora, D^a. Myriam del Valle González, se incorporaron a la sesión antes de que se comenzara a tratar el punto número cuatro incluido en el orden del día de la sesión.

1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA AL PLENO, DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE NÚMERO 33/2020, DE 10 DE ENERO, RELATIVO AL ATRASO DE LA SESIÓN PLENARIA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto del Sr. Alcalde:

“Consultados los portavoces de los distintos Grupos Políticos que integran la Corporación, se ha considerado la conveniencia de atrasar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 9 de enero de 2020, trasladándola al día 16 de enero de 2020.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 4 de julio de 2019; por el presente, **DISPONGO:**

Primero.- Atrasar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 9 de enero de 2020, al jueves, día 16 de enero de 2020, a las 11:30h.

Segundo.- Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión. San Javier, a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde. José Miguel Luengo Gallego.”

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado del anterior decreto número 33/2020, de 10 de enero.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 2880/2019, DE 9 DE DICIEMBRE, HASTA EL NÚMERO 3074/2019, DE 31 DE DICIEMBRE

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales-Delegados, desde el número 2880/2019 hasta el número 3074/2019, correspondientes al período del 9 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los antecitados decretos, desde el número 2880/2019 hasta el número 3074/2019.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

En este momento, autorizados por el Sr. Alcalde-Presidente, se incorporan a la sesión el Concejal, D. Victor Enrique Verdú Verdú, y la Interventora, D^a. Myriam del Valle González.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, HASTA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2020

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 12 de diciembre de 2019 hasta el día 2 de enero de 2020.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 12 de diciembre de 2019 hasta el día 2 de enero de 2020.

5.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA, POR MOTIVO DE URGENCIA, RELATIVO A LA CESIÓN POR PARTE DE LA MERCANTIL FCC S.A., DE TODOS SUS ACTIVOS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA DEL NEGOCIO DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES A LA FILIAL FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, para su ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, sobre materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Primero.- Tomar conocimiento del proceso segregación que ha implicado el traspaso automático desde Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., a su filial Fomento de Construcciones y Contratas Medio Ambiente, S.A., de todos sus activos y contratos de la unidad productiva del negocio de los servicios medioambientales incluido, por tanto, el contrato suscrito en fecha 21 de mayo de 2014, para la gestión de los servicios de limpieza viaria y recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos domésticos en el término municipal de San Javier, mediante concesión, y todo ello con efectos desde el día 1 de octubre de 2019, fecha de eficacia del traspaso según consta en la escritura de formalización de la segregación de la rama de actividad de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita ante el Notario de Madrid D. Celso Méndez Ureña, al número 5188 de su protocolo.

Segundo.- Autorizar la continuidad del antecitado contrato suscrito por este Ayuntamiento con la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con su filial Fomento de Construcciones y

Contratas Medio Ambiente, S.A., quedando subrogada esta última en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, con efectos desde el día 1 de octubre de 2019.

Tercero.- Que se notifique este acuerdo a las mercantiles interesadas, y se comunique a la Sección de Servicios Públicos, y a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.

Quinto.- Que se someta este acuerdo a la consideración del Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, para su ratificación, si procede.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que la subrogación se ha llevado a cabo mediante el correspondiente procedimiento, estableciéndose los mismos términos contractuales, tanto derechos como obligaciones, para empresa filial que los que tenía la empresa matriz.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que no encuentra ningún inconveniente respecto a la subrogación y que, puesto que se trata de un contrato con una cuantía muy elevada, considera que se debería ofrecer a los vecinos un medio de evaluación del servicio.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que se está preparando una encuesta para conocer el grado de satisfacción de los vecinos, en relación a la prestación del servicio de limpieza viaria y recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos domésticos.

Acto seguido, visto el dictamen favorable a la ratificación emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y por trece votos a favor (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), el Pleno de la Corporación acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 26 de diciembre de 2019, en materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, anteriormente transcrito.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Vox:

“D. RAFAEL VÍLCHEZ BELMONTE, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PRESENTA AL PLENO DE ENERO DE 2.020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

MOCIÓN MEDIDAS MAR MENOR.

El Mar Menor es un ecosistema único en Europa, de enorme riqueza ambiental y socioeconómica, generadas tanto por la biodiversidad presente en el área como por las diferentes actividades económicas desarrolladas alrededor de este fenómeno natural, en el que convergen múltiples usos y explotaciones, principalmente turísticos, recreativos, salineros y pesqueros, con un importante aprovechamiento agrícola de su entorno.

Sin embargo, un gran número de actuaciones equivocadas adoptadas a lo largo de las últimas décadas ha generado un deterioro de la situación en la zona que es necesario afrontar de inmediato. El propio Ministerio para la Transición Ecológica ha señalado que <<es urgente invertir la tendencia del proceso de degradación del Mar Menor, actuando en las causas que lo originan.

El actual y principal problema en el Mar Menor es el grave estado de eutrofización en el que se encuentra, alcanzando un estado de crisis ecológica grave, con elevados niveles de nitratos y alteración drástica de las comunidades biológicas asociadas, como consecuencia de las actividades a las que sirve de soporte y de las actividades económicas desarrolladas en el entorno del Campo de Cartagena, que han afectado también a la masa de agua subterránea.

El estado ambiental del Mar Menor se ha considerado como relativamente bueno durante el periodo que va de 1970 a la primera mitad de 2015, en el que existía una relativa oligotrofia de sus aguas. Sin embargo, desde la segunda mitad de 2015, se ha experimentado un cambio drástico en los niveles de eutrofia y actualmente se considera que se encuentra en un estado que se puede denominar de “crisis eutrófica grave”, que ha supuesto el “colapso ambiental”>>.

Por todo lo expuesto, resulta evidente la necesidad de adoptar medidas urgentes que faciliten la mejora, con carácter inmediato, de la situación en que se encuentra el Mar Menor. En ese sentido, nos enfrentamos a dos dificultades principales. Una de ellas es provocada por la propia naturaleza, que cierra las golgas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor. La primera actuación, por tanto, sería abrir dichas golgas a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento. Dentro de las causas naturales, se encuentra el aterramiento causado por el arrastre de las aguas pluviales que discurren por las ramblas de El Albuñón, Miranda, Maraña, Beal, etc., que deberán conducirse al Mediterráneo en una segunda fase.

La segunda de las dificultades mencionadas tiene que ver con la actuación del hombre, que ha de conllevar otras acciones paliativas. Así, sólo existen cuatro ayuntamientos sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena. Todas las poblaciones costeras de estos cuatro municipios están dotadas de saneamiento, con sus correspondientes depuradoras, cuya agua, una vez tratada, es empleada para riego. Al ser un saneamiento unitario y no separativo (es decir, tener dos tuberías en las calles, una para recogida de aguas negras y otra para recogida de aguas fluviales), durante los días de lluvia en el Mar Menor, se produce una limpieza del saneamiento que conduce a unos caudales

superiores a la capacidad de la depuración de las instalaciones y, por tanto, son vertidos por el aliviadero de dichas depuradoras a las ramblas cercanas a las mismas, que terminan vertiendo a su vez nitratos y fosfatos en el Mar Menor. En consecuencia, sería imprescindible construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor.

Asimismo, existe una necesidad urgente de evitar que las consecuencias de las actividades agrícolas realizadas en el Campo del Mar Menor sigan perjudicando a éste. Con ese fin, se debe acometer, por un lado, una actuación dirigida a duplicar la acción desalobradoradora, es decir, procediendo a desalar las salmueras producidas por las desalobradoras privadas, aprobadas en su día y hoy clausuradas, de forma que se obtenga de los pozos autorizados únicamente agua apta para riego y “salmuera de salmuera” que se evaporaría a modo de salinas particulares que supondría el 1,5% de los predios a los que sirvieran, produciendo la figura de “salmuera cero” y permitiendo el desarrollo agrícola. Otro, habría de ejecutarse la construcción de un drenaje constituido por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría con la correspondiente pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobradoradora de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación, incluidas en el acuífero del Mediterráneo, en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motor de la economía murciana.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos imprescindible adoptar las medidas señaladas en la presente moción con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, del Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a vez inste al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas:

1. Abrir las golgas o canales que facilitan el intercambio de agua entre el Mar Mediterráneo y el Mar Menor a su dimensión de 1950, y mantenerlas en ese estado, con lo que se obtendría la alimentación de agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento.

2. Construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor en los cuatro ayuntamientos existentes sobre el Mar Menor: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena.

3. Ejecutar y desarrollar un sistema de doble desalobrización con eliminación de salmuera de las aguas extraídas de los acuíferos existentes en el Campo del Mar Menor, al desalobrar la salmuera de las desalobradoras existentes, produciendo la figura de “salmuera cero” y sal.

4. Ejecutar la construcción de un drenaje conformado por una zanja de 6 metros de profundidad y 2 metros de anchura, construida a 2 kilómetros de la línea de costa, que drenaría totalmente la entrada de las aguas del acuífero del Cuaternario en el Mar Menor. Dicha Zanja contaría con al correspondiente



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

pendiente a pozos de recogida de agua, que serían impulsados a la desalobrador de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motora de la economía murciana.

En San Javier a 20 de diciembre de 2019. Fdo.: Don Rafael Vílchez Belmonte Concejal-Portavoz del Grupo Municipal VOX.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante, informo a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que la moción, al tratarse de una propuesta de actuación dirigida a un órgano de gobierno municipal, puede ser calificada como un ruego, conforme a lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que, en tal caso, no desea mantenerla como ruego, sino como moción, por lo que propone en el texto de la misma una enmienda en sentido de que, en el apartado primero de su parte dispositiva, donde dice: “Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a vez inste al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas”, debe decir: “Instar al Gobierno Autonómico (dentro del marco de sus competencias) a que impulse y lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, tanto en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Vertido Cero al Mar Menor como fuera de ella, para que se ejecuten, entre otras, las siguientes medidas”

Sometida la enmienda a votación y aceptada la misma por unanimidad, se somete a votación el nuevo texto de la moción, con la enmienda ya introducida, obteniéndose el siguiente resultado: Un voto a favor (del Grupo Vox), dos en contra (del Grupo Socialista) y ocho abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto). En consecuencia, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que es por todos conocida la situación en la que se encuentra el Mar Menor y que la propuesta del Grupo Vox, al respecto, es la creación de un comité científico que no dependa de cuestiones políticas, sino científicas. Prosigue diciendo que la moción responde a la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones urgentes, aunque ya se está trabajando al respecto y que las descargas de acuífero al Mar Menor van disminuyendo, lo que se puede considerar

como una buena noticia en cuanto a las perspectivas de recuperación del Mar Menor. Añade la Sra. Ferrer Asensio que si los vertidos van disminuyendo, se deja en evidencia la demonización de los agricultores, sin dar apenas importancia al resto de agentes que están influyendo negativamente en el ecosistema. Prosigue diciendo que el espíritu de la moción y de los acuerdos contenidos en la misma es volver al debate sobre algunos de los puntos más importantes sobre la regulación del Plan de Vertido Cero; que la medida que considera más importante es la construcción de saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor en los cuatro ayuntamientos ribereños, y aclara, en relación a la apertura de las golgas, que propone que se vaya haciendo de forma paulatina y se llegue al saneamiento efectivo del Mar Menor.

Don Matías Cantabella Pardo dice que tiene claro que los concejales del Grupo Vox no tienen ni idea de los problemas que atraviesa el Mar Menor, y que tampoco les interesa.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que la interpretación que hacen los concejales del Grupo Vox sobre la moción presentada se desdice de lo que ellos mismos reflejan en dicha moción; que toda la comunidad científica está en contra de la apertura de golgas y coinciden en que esto tendría como resultado perder la identidad del Mar Menor y trasladar el problema al Mar Mediterráneo. Prosigue diciendo que la división de la red de saneamiento o el desarrollo de un sistema de drenaje ya forman parte del Plan de Vertido Cero, un plan muy ambicioso y con un plan cronológico complejo que va más allá de las cuatro medidas aisladas que propone la moción, y que cuentan con muy poco rigor técnico y mucha osadía política.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que la construcción de saneamientos separativos es una medida que ya viene recogida en el Plan de Vertido Cero; que se pregunta si los concejales del Grupo Vox cuentan con informes técnicos que avalen los datos expuestos sobre la construcción de una zanja de drenaje. Añade que la recuperación del Mar Menor será lenta y costosa, por lo que considera dudoso que la moción, sin ninguna fundamentación técnica, pueda considerarse mínimamente una solución a la precaria situación de la laguna. Prosigue diciendo que todas las afecciones que sufre el Mar Menor son de origen antrópico y que considera que la apertura de las golgas constituye un error, al margen de que no cuenta con ninguna base científica, puesto que el Mar Menor tiene altas concentraciones de sal, al contrario que el Mar Mediterráneo, por lo que es lógico pensar que la apertura de las golgas tendrá un efecto contrario al deseado.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que frente a un problema tan importante, todos los concejales de la Corporación asumieron la necesidad de llegar a un acuerdo respecto a la difícil situación del Mar Menor, ofreciendo una imagen de unión y trabajo conjunto a los vecinos y llegando a un acuerdo que se vio reflejado en la moción conjunta aprobada por el Pleno en el mes de noviembre; añade que no entiende que el Grupo Vox vuelva a traer una moción al Pleno, en este caso, sin una fundamentación técnica ni científica y finaliza diciendo que si no se produce la recuperación real y sostenible del Mar Menor, ningún otro tipo de recuperación económica o empresarial tendrá sentido.

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que el Portavoz del Grupo Mixto basa su intervención en el enfrentamiento personal e ideológico; que se está elaborando en la Asamblea Regional un Decreto en el que se establecen las responsabilidades de los diferentes agentes que afectan al Mar Menor; que facilitará a los grupos los informes técnicos y jurídicos que se han tenido en cuenta para elaborar la moción; que ya se abrieron zanjas para construir el Puente del Estacio y que se podrían abrir otras para sanear un poco el Mar Menor, tal y como propuso en el año 2017 la Consejería de Medio Ambiente con la apertura de las golgas de Marchamalo. Finaliza la Sra. Ferrer Asensio diciendo que el



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

resto de medidas señaladas en la moción vienen recogidas en el Plan de Vertido Cero, por lo que no entiende tantas manifestaciones contrarias a la misma.

Don Matías Cantabella Pardo dice que recomienda a los concejales del Grupo Vox que trabajen y se informen adecuadamente, porque la moción que han presentado es la muestra de su ignorancia y su incompetencia.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente solicitó la apertura de golgas, así como la recuperación del calado de Las Encañizadas, pero son los científicos y los técnicos los que pueden determinar la validez de estas medidas, con los proyectos y estudios correspondientes.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que, cuanto más estudian, los miembros de Vox tienen más claro su desconocimiento en muchos temas, al contrario de lo que ocurre con Podemos, que tiene una ministra cuyo currículum es haber trabajado dos meses como cajera en un supermercado y cuenta con un Ministerio de Igualdad compuesto exclusivamente por mujeres, lo que hace preguntarse con qué conocimientos cuentan en relación al bienestar de un país.

Don Matías Cantabella Pardo pide respeto para las cajeras de los supermercados.

Tras este debate, se procede a la votación del asunto, obteniéndose el siguiente resultado: dos votos a favor (del Grupo Vox), ocho en contra (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y once abstenciones (del Grupo Popular).

En consecuencia, el Pleno desestima la moción contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX RELATIVA AL TRASVASE TAJO-SEGURA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Vox:

“D. RAFAEL VÍLCHEZ BELMONTE, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PRESENTA AL PLENO DE ENERO DE 2.020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN TRASVASE TAJO-SEGURA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por segunda vez consecutiva, el gobierno de Pedro Sánchez ha decidido no trasvasar agua para los agricultores del Levante español, violando los acuerdos de la comisión técnica de explotación del trasvase Tajo-Segura, que afirma que sí existen recursos disponibles.

Además, en esta ocasión, el pretexto del gobierno socialista ha sido la contaminación del Mar Menor. No hay trasvase en este momento para reprimir las supuestas malas prácticas agrarias del campo de Cartagena que ahora se quieren señalar como causantes únicas de un desastre ecológico.

El resultado de acordar un trasvase cero en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores de Murcia, Almería y Alicante, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase. Sin embargo, con este tipo de actuaciones, y ésta es la segunda vez, la ministra ha secuestrado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del Trasvase. Pero a esta estrategia de demolición lenta, se une también la reciente amenaza del socialista García-Page consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000.

Según el criterio del presidente de Castilla-La Mancha, los socialistas de esa Comunidad Autónoma han decidido por su cuenta acabar con el trasvase, ya que ellos controlan la Red Natura 2000, que demanda caudales ecológicos que supuestamente son más exigentes que los establecidos en la Ley de Aguas. Esta trampa entre familias socialista arrastra al Gobierno de España al dilema de permitir que un sistema de protección ambiental diseñado para otros fines, pueda ser usado en fraude de ley para cerrar la infraestructura hidráulica más eficiente y productiva de España, y arrojar a Europa a un problema de inseguridad alimentaria.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el gobierno central y las comunidades autónomas de su órbita, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura antes de que termine esta legislatura.

Asimismo, este plan parece que está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de la economía en Andalucía y Murcia, con la intervención de sus recursos financieros. Estas actuaciones regresivas contra las regiones leales a España contrastan con los privilegios otorgados al separatismo en Cataluña y los demás separatismos suaves que brotan cada día por toda la geografía nacional.

Las tendencias expuestas para provocar el empobrecimiento en ciertas regiones y los hechos que las ponen en evidencia, reafirman nuestra convicción de que no sólo la agricultura y la economía del Levante están en peligro, sino que también la propia unidad de España es moneda de cambio en estos



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

momentos de dificultad para nuestra Patria. VOX se solidariza con la lucha justa de los agricultores españoles y estamos convencidos de su apuesta por hacer las mejores prácticas agrícolas para no dañar el medio ambiente. En estos momentos, también animamos a los agricultores del Campo de Cartagena a que sigan comprometidos con la defensa del Mar Menor, ya que la salvación de la agricultura en la zona y frenar el deterioro del entorno ambiental del Mar Menor son dos ejes básicos de un mismo proyecto.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de Vox proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2020, que se inste a la Junta de Gobierno Local a que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que actúe en consideración con la problemática actual del Tránsito Tajo-Segura y tome entre otras, las siguientes medidas:

1. A cumplir las normas de explotación del Tránsito establecidas en el Memorandum de Entendimiento Tajo-Segura, absteniéndose de sustituirlas por el criterio arbitrario del Ministerio para la Transición Ecológica.

2. A llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impedir el establecimiento de caudales ecológicos más exigentes que los señalados por la Ley de Aguas, con los consiguientes perjuicios.

3. A cesar en su campaña de desprestigio contra el sector de la agricultura en el Campo de Cartagena, con decisiones como la de no trasvasar agua por el estado del Mar Menor, ya que esta actitud puede tener consecuencias muy graves, tales como una agitación de la conciencia de los consumidores europeos, para que falsamente identifiquen la agricultura con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, y ello conduzca al boicót de los productos agrícolas del Campo de Cartagena y, por extensión, al veto de todo el Levante español en los mercados de la UE, provocando además una crisis de inseguridad alimentaria.

4. A colaborar lealmente con el Gobierno de la Región de Murcia y los municipios afectados para poner en marcha las actuaciones que sean más necesarias y urgentes, a fin de conseguir la regeneración integral del Mar Menor y la cuenca vertiente, de manera que sean compatibles y equilibradas las actuaciones para mantener la agricultura, la pesca, el turismo y la actividad residencial en el entorno natural y marino más singular de la Unión Europea.

En Murcia a 19 de diciembre de 2019. Fdo.: Don Rafael Vilchez Belmonte Concejal-Portavoz del Grupo Municipal VOX.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante, informo a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que la moción, al tratarse de una propuesta de actuación dirigida a un órgano de gobierno municipal, puede ser calificada como un ruego, conforme a lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que, en tal caso, no desea mantenerla como ruego, sino como moción, por lo que propone en el texto de la misma una enmienda en sentido de que, en el apartado primero de su parte dispositiva, donde dice: “Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que actúe en consideración con la problemática actual del Tránsito Tajo-Segura”, debe decir: “Instar al Gobierno de la Nación a que actúe en consideración con la problemática actual del Tránsito Tajo-Segura”

Sometida la enmienda a votación y aceptada la misma por unanimidad, se somete a votación el nuevo texto de la moción, con la enmienda ya introducida, obteniéndose el siguiente resultado: Un voto a favor (del Grupo Vox), dos en contra (del Grupo Socialista) y ocho abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto). En consecuencia, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Rafael Vilchez Belmonte solicita que el asunto quede sobre la mesa puesto que ha llegado a un acuerdo con el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para presentar al Pleno una moción conjunta, relativa a este mismo asunto.

A continuación, sometida a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, y por dieciséis votos a favor (once del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y uno del Grupo Mixto) y cinco abstenciones (del Grupo Socialista), el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR RELATIVA AL TRÁNSITO TAJO-SEGURA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Popular:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, MOCIÓN CONTRA EL CIERRE ENCUBIERTO DEL TRÁNSITO TAJO-SEGURA.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Excmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

El 31 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, Alicante y Almería sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para la Región de Murcia, para el Levante y para toda España, siempre lo ha sido para los regantes y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de todo el País. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 3.000 millones € y genera de forma directa e indirecta más de 110.000 puestos de trabajo. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Esta gran infraestructura trae agua desde el río Tajo hasta la cabecera de Segura y la distribuye a las zonas regables. Hoy, gracias a este aporte de agua, el sureste español es conocido como la “Huerta de Europa”. Además, hace posible que tres millones de personas de las provincias de Alicante, Murcia y Armería, puedan disponer, desde hace ya 40 años, de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia, que la mitad del agua que se utiliza en los hogares del Sureste procede del río Tajo. Si este Trasvase no existiera se producirían importantes restricciones al suministro de las poblaciones e incluso en el tejido industrial.

Lamentablemente, el Secretario de Estado y la Ministra de Transición Ecológica de un gobierno en funciones, Hugo Morán y Teresa Ribera respectivamente, han decidido no trasvasar agua para los regadíos levantinos en los meses de noviembre y diciembre, adoptando por segundo mes consecutivo, una decisión sorprendente, ya que la misma es contraria a los criterios de los técnicos de la Comisión Central de Explotación del Trasvase, que afirman que sí existen recursos disponibles para trasvasar-, poniendo para ello como excusa el estado ecológico del Mar Menor y atentando contra uno de los sectores productivos más importantes de la economía regional.

El resultado de acordar un trasvase 0 en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores del sureste de España, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase, sin embargo, con este tipo de actuaciones y ésta es la segunda vez, la Ministra ha vulnerado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del trasvase. Pero a ésta estrategia de cierre encubierto, se une también la reciente amenaza del presidente socialista, el castellano-manchego Emiliano García-Page, consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000. Cuyo procedimiento está previsto en la Ley 21/2013, en su disposición adicional séptima la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el Gobierno Central y el gobierno de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura.

Además, este plan parece que está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de las economías en las regiones gobernadas por el Partido Popular, con la intervención de sus recursos, lo que contrasta con los privilegios otorgados, por ejemplo, al separatismo en Cataluña.

El Partido Popular no va a tolerar ni a permitir más ataques al Trasvase Tajo-Segura. Lo vamos a defender siempre, con argumentos sólidos y ante quien sea necesario, a pesar de que conocemos la oscura hoja de ruta que el Partido Socialista tiene marcada respecto al Trasvase Tajo-Segura.

Tampoco aceptaremos ni permitiremos más campañas de desprestigio contra el sector agrícola del Campo de Cartagena, ya que esta actitud puede derivar en graves consecuencias, con repercusiones negativas en los mercados tanto nacionales como internacionales, para los productos agrícolas que se producen en el campo murciano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que respete y cumpla la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que establece en su disposición adicional decimoquinta las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que fueron aprobadas en octubre de 2013 por el consenso de cinco Comunidades Autónomas, los regantes y el Gobierno de España, respetando la decisión de los técnicos de la Comisión Central de Explotación.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que reconsidere la decisión adoptada por la Ministra de Transición Ecológica respecto al Trasvase Tajo-Segura, en los meses de noviembre y diciembre, y dicte una orden para que se trasvase la cantidad propuesta por los técnicos de la comisión central de explotación.

3. Reivindicar el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura como infraestructura solidaria y vertebradora entre regiones, comunidades y nación, generadora de desarrollo socioeconómico y esencial para el progreso de nuestro país.

4. Solicitar la retirada inmediata de la justificación de motivos para la eliminación de caudales trasvasados, por el estado ecológico del Mar Menor, culpabilizando de manera subyacente y exclusiva al sector agrícola y privando de usos de aguas al resto de usuarios no situados en la franja litoral del Mar Menor, Zona 1, incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor.

5. Trasmitir a las organizaciones agrarias del municipio y a las del resto de la región, así como a las comunidades de regantes afectadas, nuestro total reconocimiento y apoyo ante esta situación.

6. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, y para su conocimiento, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

En San Javier , a 26 de Diciembre de 2019. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR”

A continuación, por seis votos a favor (del Grupo Popular), dos en contra (del Grupo Socialista) y tres abstenciones (una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas solicita que el asunto quede sobre la mesa puesto que ha llegado a un acuerdo con el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para presentar al Pleno una moción conjunta, relativa a este mismo asunto.

A continuación, sometida a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, y por dieciséis votos a favor (once del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y uno del Grupo Mixto) y cinco abstenciones (del Grupo Socialista), el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

9.1.- En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta de la siguiente moción del Concejal-Delegado de Hacienda:

“M O C I Ó N

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/20, para proceder al pago de facturas incluidas en el mismo, tratándose de facturas de los años 2014 y 2019.

Siendo necesario y urgente proceder al pago de las citadas facturas, al objeto de cumplir la normativa vigente en materia de plazos de pago a proveedores.

Visto el informe de Intervención número 3/20.

Considerando que, de conformidad a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, concretamente en el apartado 5) de la Base nº 18ª,

corresponde al Pleno la competencia para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Propongo al Pleno de la corporación que, si lo considera procedente, adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/20, comprensivo de las siguientes relaciones:

- Relación de facturas número 6/20, por importe de 4.488 euros, comprensiva de facturas del año 2014.

- Relación de facturas número 8/20, por importe de 305.738,63 euros, comprensiva de facturas del año 2019.

San Javier, a 15 de enero de 2020. EL CONCEJAL DE HACIENDA. Héctor Enrique Verdú Verdú.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú pide disculpas por no haber avisado con más antelación a los concejales de la presentación de esta moción, y añade que se trata de un expediente tramitado para abonar las facturas relativas a los trabajos que se han llevado a cabo como consecuencia de la DANA del mes de septiembre del año pasado, y que se ha trabajado hasta el último momento para poder incluir todas las facturas.

Doña Laura Cristina Gil Calle pregunta a qué corresponden las facturas del año 2014.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que sólo se incluye una única factura del año 2014, debido a que ésta no contaba con el preceptivo visto bueno del técnico, por haberse producido un cambio de técnicos en la concejalía responsable.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y diez abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia el siguiente acuerdo:

- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/20, comprensivo de las siguientes relaciones:

- Relación de facturas número 6/20, por importe de 4.488 euros, comprensiva de facturas del año 2014.

- Relación de facturas número 8/20, por importe de 305.738,63 euros, comprensiva de facturas del año 2019.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

9.2.- En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta de la siguiente moción presentada conjuntamente por el Portavoz del Grupo Vox, el Portavoz del Grupo Popular y el Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“MOCIÓN CONTRA EL CIERRE ENCUBIERTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.

Rafael Vilchez Belmonte, Portavoz del Grupo Municipal de VOX , Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Víctor Pérez Escudero, Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, presentan esta moción para su debate y aprobación, si procede, al Pleno ordinario del mes de enero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por segunda vez consecutiva, el Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido no trasvasar agua para los agricultores del Levante español, violando los acuerdos de la comisión técnica de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que afirma que sí que existen recursos disponibles.

El 31 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, Alicante y Almería sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para la Región de Murcia, para el Levante y para toda España, ya que esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de todo el País. Esta gran infraestructura trae agua desde el río Tajo hasta la cabecera de Segura y la distribuye a las zonas regables. Hoy, gracias a este aporte de agua, el sureste español es conocido como la “Huerta de Europa”. Además, hace posible que tres millones de personas de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, puedan disponer, desde hace ya 40 años, de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia, que la mitad del agua que se utiliza en los hogares del Sureste procede del río Tajo. Si este Trasvase no existiera, se producirían importantes restricciones al suministro de las poblaciones e incluso en el tejido industrial.

Lamentablemente, el Secretario de Estado y la Ministra de Transición Ecológica de un gobierno en funciones, Hugo Morán y Teresa Ribera respectivamente, han decidido no trasvasar agua para los regadíos levantinos en los meses de noviembre y diciembre, esperamos que no en enero, adoptando por segundo mes consecutivo, una decisión sorprendente, ya que la misma es contraria a los criterios de los técnicos de la Comisión Central de Explotación del Trasvase, que afirman que sí existen recursos disponibles para trasvasar, poniendo para ello como excusa el estado ecológico del Mar Menor y atentando contra uno de los sectores productivos más importantes de la economía regional.

El resultado de acordar un trasvase 0 en este momento y con ese argumento es un desprecio intolerable al trabajo de todos los agricultores del sureste de España, que se han visto privados de un derecho de forma arbitraria. Hasta ahora, el funcionamiento del Memorándum había automatizado las decisiones sobre el trasvase, sin embargo, con este tipo de actuaciones y ésta es la segunda vez, la Ministra ha vulnerado esta norma de entendimiento y la ha sometido al capricho de su voluntad, sin atender a criterios técnicos.

Sin duda, la vulneración del Memorándum es por sí sola una grave amenaza para la continuidad del trasvase. Pero a ésta estrategia de cierre encubierto, se une también la reciente amenaza del presidente socialista, el castellano-manchego Emiliano García-Page, consistente en la idea de imponer nuevos caudales ecológicos en el Tajo con el pretexto de la Red Natura 2000. Cuyo procedimiento esta previsto en la Ley 21/2013, en su disposición adicional séptima, denominada: Evaluación ambiental de planes, programas y proyectos que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el Gobierno Central y el gobierno de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, ponen en evidencia un plan oculto del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura.

No podemos tolerar ni permitir más ataques al Trasvase Tajo-Segura. Lo vamos a defender siempre, con argumentos sólidos y ante quien sea necesario, a pesar de que conocemos la oscura hoja de ruta que el Partido Socialista tiene marcada respecto al Trasvase Tajo-Segura.

Tampoco aceptaremos ni permitiremos más campañas de desprestigio contra el sector agrícola del Campo de Cartagena, ya que esta actitud puede derivar en graves consecuencias, con repercusiones negativas en los mercados tanto nacionales como internacionales, para los productos agrícolas que se producen en el campo murciano.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al pleno que adopte siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que respete y cumpla la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que establece en su disposición adicional decimoquinta las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que fueron aprobadas en octubre de 2013 por el consenso de cinco Comunidades Autónomas, los regantes y el Gobierno de España, respetando la decisión de los técnicos de la Comisión Central de Explotación.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que reconsidere la decisión adoptada por la Ministra de Transición Ecológica respecto al Trasvase Tajo-Segura, en los meses de noviembre y diciembre, y dicte una orden para que se trasvase la cantidad propuesta por los técnicos de la comisión central de explotación.

3. Reivindicar el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura como infraestructura solidaria y vertebradora entre regiones, comunidades y nación, generadora de desarrollo socioeconómico y esencial para el progreso de nuestro país.

4. Instar al Gobierno de la Nación a cesar en su campaña de desprestigio contra el sector de la agricultura en el Campo de Cartagena, con decisiones como la de no trasvasar agua por el estado del Mar



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

Menor, ya que esta actitud puede tener consecuencias muy graves, tales como una agitación de la conciencia de los consumidores europeos, para que falsamente identifiquen únicamente a la agricultura, con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, y ello conduzca al boicot de los productos agrícolas del Campo de Cartagena y , por extensión, el veto a todo el Levante español en los mercados de la UE, provocando además una crisis de inseguridad alimentaria.

5. El Ayuntamiento de San Javier insta al Gobierno de la Nación a colaborar lealmente con el Gobierno de la Región de Murcia y los municipios afectados para poner en marcha actuaciones que sean mas necesarias y urgentes, a fin de conseguir la regeneración integral del Mar Menor y la cuenca vertiente, de manera que sean compatibles y equilibradas las actuaciones para mantener la agricultura, la pesca, el turismo, y la actividad residencial en el entorno natural y marino mas singular de la UE.

6. Transmitir a las organizaciones agrarias del municipio y a las del resto de la región, así como a las comunidades de regantes afectadas, el total reconocimiento y apoyo del pleno del Ayuntamiento de San Javier ante esta situación.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, y para su conocimiento, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En San Javier , a 16 de Enero de 2020. PORTAVOZ. Fdo.: Rafael Vilchez Belmonte. PORTAVOZ. Fdo.: Antonio Marcelo Martínez Torrecillas. PORTAVOZ. Fdo.: Víctor Pérez Escudero.”

Declarado urgente el asunto por veinte votos a favor (once del Grupo Popular, cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto), se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo dice que le hubiera gustado tener antes una copia de la moción que presentan los tres grupos de derechas; continúa manifestando que el Trasvase Tajo-Segura será cada vez menos viable, por el cambio climático y por las crecientes sequías y que, en lugar de negar las evidencias, se debería elaborar una hoja de ruta para ir adaptando el regadío al cambio climático, asumiendo que los recursos que pueden llegar al Trasvase serán cada vez menores. Añade que la Directiva Marco del Agua y la reciente Sentencia del Tribunal Supremo obligan a mejorar los caudales, algo que también reducirá el trasvase y porque los conflictos y la presión ciudadana irán a más y destaca la necesidad de apostar por un modelo productivo sostenible a medio y largo plazo, basado en la desalación con energía fotovoltaica y aumentando las ayudas a la agricultura tradicional y ecológica en lugar de preocuparse por las grandes empresas que destruyen el patrimonio natural y la agricultura tradicional. El Sr. Cantabella Pardo dice que apoya a los pequeños agricultores que cumplen la ley y aman su tierra, frente a las grandes empresas que la destruyen y finaliza diciendo que la moción pretende facilitar las cosas a los empresarios amigos y dificultarlas a los pescadores y comerciantes del Mar Menor.

Doña Laura Cristina Gil Calle, tras señalar que le hubiera gustado tener conocimiento de la moción con más antelación, manifiesta que hacer política con el tema del agua es algo muy habitual en nuestra región; que la posición del PSOE de la Región de Murcia y de San Javier es que el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura fundamental e irrenunciable para el abastecimiento de agua y para el desarrollo de la Región de Murcia. Prosigue diciendo que el Presidente del Gobierno y la Ministra de Transición Ecológica han manifestado públicamente al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Consejero de Agricultura, que el Trasvase no se va a cerrar, por lo que no parecen coherentes los términos apocalípticos en los que se ha redactado la moción y que, pese a que los márgenes del debate político son amplios, no se puede dejar de lado la verdad. Dice la Sra. Gil Calle que el el Ministerio de Transición Ecológica no ha incumplido ningún acuerdo ni cometido ninguna ilegalidad, y añade que la Ley 21/2015, promovida por el Partido Popular, en base a la que se ha dictado la Orden Ministerial, fija las reglas de explotación del Trasvase, estableciendo para un nivel de situación hidrológica excepcional, que será el órgano competente, y no la comisión, quien autorice discrecionalmente y de forma motivada un trasvase de entre cero y veinte hectómetros cúbicos al mes, tal y como se estableció para el trimestre comprendido entre los meses de diciembre de 2019 y febrero de 2020; añade que teniendo en cuenta el conocimiento del riesgo para el abastecimiento humano que amenaza el sistema, sería injustificable, por imprudente, no adoptar las medidas de precaución debidas, en la línea de procurar la preservación de reservas suficientes para las necesidades básicas de dos millones y medio de usuarios, o de que vuelva a producirse otra etapa de trasvase cero como ocurrió recientemente, por un periodo de once meses, durante el gobierno del Partido Popular.

Doña Laura Cristina Gil Calle continúa su intervención diciendo que la Orden Ministerial sobre el Trasvase, hace referencia en uno solo de sus apartados a la situación del Mar Menor; que no se puede apartar la vista de que una de las mayores presiones que recibe el Mar Menor proviene del agua del Campo de Cartagena, y que esto es una realidad y no un argumento de culpabilizar al sector agrícola; añade que el Gobierno Socialista quiere acabar con los regadíos ilegales y está haciendo esfuerzos para optimizar la capacidad de desalación en aquellas zonas en las que es más necesario. Manifiesta que no ha observado que en ninguna de las anteriores mociones sobre el Trasvase que se pida al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que convoque el Pacto Regional del Agua, cuyo objetivo era sacar el tema del agua de la confrontación política en la Región de Murcia, y finaliza diciendo que el Grupo Socialista considera que el Trasvase Tajo-Segura constituye una infraestructura fundamental, pero no pretende hacer políticas apocalípticas ni juegos en relación al abastecimiento de agua.

Don Víctor Pérez Escudero dice que el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defenderá con cualquier formación política todas aquellas cuestiones que considera fundamentales para el municipio y la Región de Murcia, y que la defensa del Trasvase Tajo-Segura es un pilar fundamental para el desarrollo del Levante Español, para la Región de Murcia y para el Campo de Cartagena. Manifiesta que el Gobierno del Partido Socialista sí está haciendo política con el agua, como pago político a sus nuevos socios, y finaliza diciendo que apoya totalmente el Trasvase y a los agricultores del Campo de Cartagena, reivindicando al mismo tiempo que se produzca una adaptación a la agricultura sostenible y la compatibilidad ambiental de la agricultura intensiva de la zona con la recuperación del Mar Menor.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que sólo desde los últimos tres meses, los embalses de la cabecera del Tajo se encuentran en nivel 3, por lo que la Orden Ministerial ha determinado los caudales que se han de trasvasar; añade que la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura había remitido informes favorables al envío de agua para regadío, en cambio la Orden Ministerial solo decretó trasvases para el abastecimiento humano, amparando esta decisión en el estado del Mar Menor. Prosigue diciendo el Sr. Vílchez Belmonte que esta decisión de la Ministra de Transición Ecológica criminaliza a



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

los agricultores del Levante y del Campo de Cartagena; añade que considera que cualquier decisión que afecte a más de una Comunidad Autónoma debe consensuarse entre ellas y no adoptarse discrecionalmente, castigando a determinadas comunidades según su color político y convirtiendo este conflicto en una guerra del agua. Vox quiere que se cumpla con la Ley de Aguas y con los niveles de establecimiento de caudales mientras la Confederación Hidrográfica no fija los caudales ecológicos. Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que el Gobierno Socialista y el Ministerio de Transición Ecológica justifican el trasvase cero para el regadío, amparándose en diversas sentencias del Tribunal Supremo, aunque el fallo de las mismas no entra en cómo gestionar los trasvases; que espera que se cese en la campaña de desprestigio del sector agrícola, que identifica la agricultura con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, pudiendo dar lugar a un boicot de los productos agrícolas del Campo de Cartagena. Añade que el Partido Socialista miente descaradamente cuando afirma que la Región de Murcia se abastece de pozos de sequía y acuíferos de agua subterránea para el regadío; que espera que se lleven a cabo actuaciones que garanticen la compatibilidad de la regeneración del Mar Menor y las actividades de pesca, turismo y agricultura en dicho entorno, y finaliza diciendo que se debe garantizar un equilibrio entre la satisfacción de las demandas de agua, la concepción de los regímenes concesionales y la necesidad de velar por el mantenimiento del caudal ecológico.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que el texto de esta moción conjunta es similar al de las mociones presentadas, en un primer momento, por el Grupo Vox y por el Grupo Popular y que se presentaron en la Comisión Informativa de Asuntos Generales correspondiente a esta sesión, por lo que los concejales han contado con tiempo suficiente para estudiar el contenido, haber presentado otras propuestas o incluso enmiendas a la misma, de forma que se hubiera elaborado un texto conjunto por parte de todos los grupos municipales; añade que en este asunto debe dejarse al margen el signo político de los grupos municipales, sino que lo relevante es que se trata de un problema de la zona que afecta a la agricultura, que es uno de los pilares socio-económicos más importantes del municipio. Prosigue diciendo que haber hecho referencia al Pacto Regional del Agua, como ha señalado la Portavoz del Grupo Socialista, podría haber enriquecido el contenido de la moción en caso de que dicho grupo hubiera participado en la elaboración de la misma y finaliza diciendo que las grandes empresas agrícolas de la zona son, en su mayor parte, cooperativas agrarias formadas por pequeños agricultores locales del municipio que participan, de la misma forma que los sectores pesquero y turístico, en el sostenimiento de la economía municipal.

Don Sergio Martínez Ros dice que el Partido Popular lleva cuarenta años apoyando el Trasvase Tajo-Segura para procurar la llegada de agua al Campo de Cartagena, porque consideran que es importantísimo sobre todo teniendo en cuenta los miles de puestos de trabajo que dependen del mismo; añade que la previsión de que deje de llegar agua para regadío supondrá el estrangulamiento de la agricultura local y que los acuerdos propuestos en la moción deberían ser apoyados por todos los grupos de la Corporación. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Ros que no se estaría hablando de este asunto si el Presidente Martínez Zapatero no hubiera derogado el Trasvase del Ebro, que hubiera garantizado el abastecimiento de agua a la Región de Murcia, y se pusieron en marcha desaladoras que sirven como complemento, pero que no resultan suficientes para el riego de las explotaciones agrícolas. Explica parte del contenido del Memorándum del Trasvase Tajo-Segura, aprobado mediante acuerdo entre los distintos partidos políticos y los regantes, que establece los requisitos para el trasvase dependiendo de los niveles

de agua de los embalses de Entrepeñas y Buendía, y añade que estando dichas cotas de agua en el tercer nivel recogido en el Memorándum, que permitiría la autorización de trasvase de veinte hectómetros cúbicos de agua al mes, ya van dos meses en los que no se ha trasvasado agua alguna, poniendo como excusa el aumento de las lluvias en la zona y el estado del Mar Menor. Manifiesta que durante el gobierno del Presidente Mariano Rajoy se dejó de trasvasar agua durante once meses porque la cantidad de agua de los embalses nos situaron en el nivel cuatro del Memorándum y la ley no permitía el trasvase de agua, pero, sin embargo, se pusieron en funcionamiento los pozos de sequía, que el actual gobierno Socialista ha paralizado hace apenas tres meses.

Don Sergio Martínez Ros continúa su intervención diciendo que en el tramo final de la Rambla del Albuñón, que constituye un grave problema de vertidos al Mar Menor, se han instalado unas bombas de achique para desviar este vertido a la desaladora de San Pedro del Pinatar, pero que este sistema resulta del todo insuficiente y el Gobierno no ha adoptado ninguna medida al respecto. Añade que tanto el Gobierno de la Nación como la Confederación Hidrográfica del Segura deben poner en marcha cuanto antes el Plan de Vertido Cero, dentro del cual se incluye un proyecto presentado por el Ayuntamiento de San Javier con medidas y actuaciones para evitar los vertidos perjudiciales al Mar Menor. Finaliza el Sr. Martínez Ros diciendo que el Partido Popular ha estado a favor del Trasvase Tajo-Segura desde hace cuarenta años y, así mismo, de los agricultores de la Región de Murcia y que seguirá estándolo en el futuro.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que no está en contra del Trasvase, pero que, en base al cambio climático y a la sequía que va en aumento, hay que buscar soluciones alternativas y añade que no quiere que se utilice el agua para ganar votos.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que hay apartados de la parte dispositiva de la moción que son perfectamente asumibles por el Grupo Socialista; que el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura irrenunciable, aunque deben equilibrarse con nuevas formas de concebir el modelo productivo; pero que la parte expositiva de la moción constituye un manual de argumentación y ataque al Gobierno, recién constituido, que no deja a su grupo impasible, además de que no se ha recibido invitación alguna a participar en la redacción de la moción ni a realizar propuestas que se pudieran incorporar a la misma. Respecto al Mar Menor, la Sra. Gil Calle manifiesta que está trabajando a todos los niveles para trabajar con el Ministerio de Transición Ecológica y hacer todo lo posible para acelerar el Plan de Vertido Cero y compromisos adoptados.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que se sumará a todas las mociones conjuntas que se hayan negociado previamente con su grupo.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el Partido Socialista lleva dos años gobernando España y el Proyecto de Vertido Cero está publicado desde el mes de junio de 2018, incluyendo una serie de actuaciones urgentes que no se han llevado a cabo, entre las que se encuentra la de deprimir el acuífero cuaternario que proviene de la Rambla del Albuñón. Finaliza diciendo que todos los grupos han tenido tiempo suficiente de hacer aportaciones a la moción y que le hubiera gustado que se hubiera llegado a un acuerdo entre todos los grupos municipales.

Tras este debate, por quince votos a favor (once del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y seis abstenciones (cinco del Grupo Socialista y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

1. Instar al Gobierno de la Nación a que respete y cumpla la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que establece en su disposición adicional decimoquinta las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que fueron aprobadas en octubre de 2013 por el consenso de cinco Comunidades Autónomas, los regantes y el Gobierno de España, respetando la decisión de los técnicos de la Comisión Central de Explotación.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que reconsidere la decisión adoptada por la Ministra de Transición Ecológica respecto al Trasvase Tajo-Segura, en los meses de noviembre y diciembre, y dicte una orden para que se trasvase la cantidad propuesta por los técnicos de la comisión central de explotación.

3. Reivindicar el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura como infraestructura solidaria y vertebradora entre regiones, comunidades y nación, generadora de desarrollo socioeconómico y esencial para el progreso de nuestro país.

4. Instar al Gobierno de la Nación a cesar en su campaña de desprestigio contra el sector de la agricultura en el Campo de Cartagena, con decisiones como la de no trasvasar agua por el estado del Mar Menor, ya que esta actitud puede tener consecuencias muy graves, tales como una agitación de la conciencia de los consumidores europeos, para que falsamente identifiquen únicamente a la agricultura, con la destrucción del ecosistema del Mar Menor, y ello conduzca al boicot de los productos agrícolas del Campo de Cartagena y, por extensión, el veto a todo el Levante español en los mercados de la UE, provocando además una crisis de inseguridad alimentaria.

5. El Ayuntamiento de San Javier insta al Gobierno de la Nación a colaborar lealmente con el Gobierno de la Región de Murcia y los municipios afectados para poner en marcha actuaciones que sean más necesarias y urgentes, a fin de conseguir la regeneración integral del Mar Menor y la cuenca vertiente, de manera que sean compatibles y equilibradas las actuaciones para mantener la agricultura, la pesca, el turismo, y la actividad residencial en el entorno natural y marino más singular de la UE.

6. Transmitir a las organizaciones agrarias del municipio y a las del resto de la región, así como a las comunidades de regantes afectadas, el total reconocimiento y apoyo del pleno del Ayuntamiento de San Javier ante esta situación.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, y para su conocimiento, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores que quedaron sin responder.

Don David Martínez Gómez manifiesta que el Ayuntamiento de San Javier no se adhirió al Circuito de Artes Escénicas de la Región de Murcia, porque ya se habían adquirido una serie de compromisos para el primer semestre del año 2020 y no quería hipotecar aún más el presupuesto de la Concejalía de Cultura reservando una partida presupuestaria para sufragar esas contrataciones, aunque sí tiene previsto adherirse en próximas ediciones.

Don Sergio Martínez Ros dice que se ha llevado a cabo un estudio socio-económico-financiero, necesario para sacar a contratación los servicios del Polideportivo de La Manga; añade que dicho estudio se expondrá al público y forma parte del expediente de contratación de los mencionados servicios. Prosigue diciendo que la reparación de la cubierta del Pabellón Príncipe de Asturias se ha sacado a licitación y el procedimiento se encuentra actualmente en el periodo de presentación de ofertas; añade que no puede determinar cuándo finalizarán las tareas de reparación y que el presupuesto inicial asciende a 161.000 euros, suponiendo que el seguro se haga cargo de la reparación de las tarimas que resultaron deterioradas.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que se están adoptando medidas en cuanto a la reducción de la pirotecnia en los actos festivos, que ha supuesto una reducción del veinticinco por ciento respecto del año anterior; añade que no se puede suprimir del todo el uso de pirotecnia en las fiestas populares, aunque sí se intentará que se reduzcan los ruidos. El Sr. Miñano Martínez continúa diciendo que el Ayuntamiento firmó un contrato con la empresa privada Anguimar para la prestación del servicio de recogida y mantenimiento de animales, para lo cual ésta tiene la potestad de elegir los voluntarios que colaboran con ella; añade que el Ayuntamiento firmó también un convenio de colaboración con la Asociación Gatúnicos que lleva a cabo numerosas actuaciones tal y como se establece en el convenio, entre las que destaca el mapeo de las colonias felinas. Prosigue diciendo que no entrará a valorar la relación entre las asociaciones mencionadas anteriormente, pero que sí señala que el bienestar animal está garantizado en el municipio y añade que existe otra asociación que también lleva a cabo actuaciones en este sentido. Manifiesta que si bien la Asociación Gatúnicos realizó el mapeo sobre las colonias felinas, no se puede acceder a algunas de esas colonias que se encuentran en zonas privadas y se está estudiando en qué lugares públicos se podría desarrollar con garantías el proyecto realizado.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez dice que el propósito inicial de la colonia de gatos que permanece en el Centro de Gestión de Residuos es para la recogida y mantenimiento únicamente de gatos ferales, que deben permanecer en dicho centro, por su propia seguridad, en tanto que no sean puestas en marcha las colonias de destino y se determinen las personas que se encargarán de la alimentación de los animales en dichas colonias. Prosigue diciendo que un técnico municipal se encarga del control de todas estas actividades y también se cuenta con un programa informático que permite conocer la población de gatos del Centro de Recogida de Residuos y la evolución de los mismos; señala también que los gatos ferales deben permanecer en cuarentena, normalmente enjaulados, a criterio del veterinario de la empresa que presta el servicio. En cuanto a las jaulas trampa que atrapan a los gatos, el Sr. Miñano Martínez dice que está establecido en el contrato el flujo de recorrido para revisarlas, dependiendo del personal disponible para ello. Manifiesta que se cuenta con un nutrido grupo de veterinarios del municipio, que son los encargados de la esterilización y acción veterinaria que forma parte del proyecto CES.

En relación a las medidas adoptadas para la reducción del uso de vasos de plástico en los distintos eventos de las fiestas municipales, el Sr. Miñano Martínez manifiesta que en la pasada edición del Oktoberfest, la propia organización del evento decidió utilizar vasos de papel y que se está estudiando si es asumible el gasto que conlleva el uso de ese tipo de menaje, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de las propias peñas festeras. Prosigue diciendo que, dentro de la programación de eventos



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

relativos a las fiestas que se celebran en la Carpa Municipal, hay algunos que precisan de condiciones especiales de espacio y de seguridad que limitan la instalación de mesas y sillas por parte de las peñas, de lo cual las peñas son previamente informadas mediante reuniones que se llevan a cabo con la Comisión de Fiestas y el Comisario de la Policía Local. Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que se produjo un altercado por el enfado de los miembros de las peñas que ocupan las carpas exteriores debido a que, tras numerosos avisos, se cortó el sonido de la música a las peñas que mantenían la música a un volumen tan alto que se confundía con el del concierto que estaba teniendo lugar en la carpa principal y que constituía una de las actuaciones estrella de la programación; finalmente, dice, se habló con los responsables y todo quedó aclarado, pero ya se está trabajando en la regulación del volumen de la música, tanto de las carpas como de la feria, y añade que las carpas exteriores se montaron unos días después porque la única empresa que se presentó a la licitación para la contratación de esos trabajos no pudo comenzar antes, debido a otros compromisos adquiridos con anterioridad. Continúa diciendo el Sr. Miñano Martínez que la Ordenanza Municipal sobre Protección Animal está redactada conforme a la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia, que establece el control sanitario y eutanasia de los animales, así como la graduación de sanciones y los niveles de las mismas; manifiesta que no se ha llevado a cabo la medición de los ruidos en el entorno de la Carpa del Recinto Festero durante el desarrollo de las fiestas, aunque está previsto incluir este extremo en la redacción de una nueva ordenanza sobre ruidos.

Doña Estíbali Masegosa Gea dice que el convenio sobre mediación trata sobre los procedimientos en los que el Ayuntamiento es parte del conflicto y, por tanto, están excluidos expresamente del ámbito de la mediación, por lo tanto, el Ayuntamiento no puede participar en un procedimiento de mediación civil o mercantil más allá del mero apoyo y fomento a este tipo de resolución de conflictos; añade que el Ayuntamiento apuesta por la mediación como un procedimiento para la resolución de conflictos extrajudiciales entre la ciudadanía, y desde la Concejalía de Derechos Sociales se impulsa la mediación como mecanismo de resolución de conflictos desde la sensibilización y la concienciación, evitando así judicializar algunos temas.

Don Rubén Pérez González manifiesta que se ha instalado una plataforma ECO para el uso del Servicio de Emergencias, básicamente para la mejora de las actividades que vienen recogidas en el contrato de prestación de dicho servicio; añade que los empleados han realizado el curso de formación y capacitación para poder operar los correspondientes terminales, con acceso exclusivamente a los asuntos relativos a San Javier que son de su competencia. Prosigue diciendo que el Ayuntamiento de San Javier tiene competencia exclusiva para la prestación del servicio de Prevención y Extinción de Incendios, así como el de Protección Civil; añade que actualmente está en vigor un convenio, que se renueva anualmente, con el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, lo que no impide que se usen los camiones de extinción de incendios con los que cuenta el Ayuntamiento de San Javier, cuando las circunstancias así lo requieran, como ocurrió en los episodios de las DANA de septiembre y diciembre pasados. Continúa su intervención el Sr. Pérez González diciendo que las intervenciones realizadas durante la DANA, se llevaron a cabo por el propio Servicio de Emergencias Municipal, de acuerdo al Plan de Emergencias Municipal y coordinados, en todo momento, con la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Región de Murcia, y que se llevaron a cabo 167 intervenciones en las que se usaron todos los medios disponibles y en las que se puso de manifiesto la

solvencia del nuevo servicio. Precisa que se produjo una confusión entre un particular y la empresa que llevó a cabo algunos achiques de agua, pero no se ha cobrado importe alguno a ningún particular y añade que los remolques de las embarcaciones son competencia de Salvamento Marítimo, que en ocasiones requiere la actuación del Servicio de Emergencias Municipal, por lo que se está estudiando incluir algunas actuaciones de asistencia, en determinadas circunstancias, en una nueva ordenanza de precios públicos. Don Rubén Pérez González finaliza diciendo, en relación al Museo Aeronáutico, que ya se han celebrado algunas reuniones con la Academia General del Aire y el Ministerio de Defensa y que se está pendiente de conseguir una cesión demanial, dentro de la Academia General del Aire, para la instalación de un Centro Cultural Aeronáutico, donde está previsto acoger algunas dependencias municipales y contar con un pequeño museo con una exposición de aviones.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez dice, en relación a las roturas de tuberías que se producen a menudo en las inmediaciones de la Calle Cabo Roche, que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha comenzado las obras de sustitución de las tuberías y la Comunidad Autónoma también ha comenzado las obras de canalización y recogida de aguas pluviales, instalando rejillas y de instalación de tubería de conducción dúctil, con lo que espera que los problemas de inundaciones y desaprovechamiento de agua, que se producen en la zona, queden solucionados en breve.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al Concejal de Urbanismo que permita la presencia de los grupos de la oposición, en las reuniones que se convoquen con los vecinos de la Ciudad del Aire.

- Pregunta si sigue existiendo la Comisión anti-desahucios.

- Reitera la pregunta formulada en sesiones anteriores, sobre si hay un plan de dinamización de la Radio Municipal de San Javier.

- Pregunta cuando se van a arreglar los baches que se han producido en la carretera de entrada a El Mirador.

- Pregunta cuándo se procederá a la limpieza del barro que aún ocupa gran parte de la Calle Río Miño.

- Ruega que se retire la basura, entre la que destaca la existencia de placas de uralita, que se acumula en algunos solares, en el Barrio Castejón y en el Barrio de San Blas.

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior, sobre si se van a adoptar medidas para solucionar el colapso de usuarios y las largas colas de espera que se producen para que los usuarios puedan ser atendidos en el Registro del Ayuntamiento.

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior, en relación al coste de la Seguridad Social de los miembros del equipo de gobierno.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, relativo al arreglo y acondicionamiento del paseo que une Pozo Aledo y San Javier.
- Pregunta al Concejal de Deportes si se va a sustituir por una nueva la sauna que se quemó recientemente o si dejará de prestarse ese servicio.
- Pregunta si hay intención de recuperar la Junta Rectora que actuaba en el desaparecido Patronato Municipal de Deportes, con el fin de recuperar transparencia y participación, en relación al Polideportivo.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se revise el recorrido de las cabalgatas de los Reyes Magos y se organice una ruta que fomente la igualdad, la uniformidad y la racionalidad presupuestaria entre los vecinos.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, en relación a que se suavicen los resaltos del tramo que transcurre por la Avenida Calderón de la Barca.
- Ruega que se atienda la petición de mejorar la circulación de vehículos por el centro del pueblo, así como la seguridad peatonal.
- En relación a las denuncias interpuestas por la Policía Local en la zona del Aeropuerto de San Javier, meses antes de su cierre, reitera la pregunta formulada en sesiones anteriores al Concejal de Seguridad, sobre si se han iniciado los expedientes de nulidad de dichas denuncias y qué procedimiento se iniciará para devolver el dinero cobrado ilegalmente a los ciudadanos.
- Pregunta si no parece curioso que el gerente de la empresa que presta el servicio de Emergencia Municipal sea ex Director General, y que el gerente de la nueva empresa de recaudación sea Teniente de Alcalde del Partido Popular en un municipio alicantino.
- En relación con la pregunta formulada anteriormente, pregunta si se convertirá San Javier en el paraíso de las puertas giratorias locales del Partido Popular.
- Pregunta a la Concejala de Contratación cuánto tiempo hace que le pidió información sobre determinados vehículos municipales, y ruega que llame al orden al funcionario responsable y que se ciña estrictamente a su petición.

Doña Aurora Izquierdo Roa manifiesta la inquietud que comparten algunos vecinos con el Grupo Socialista en relación a las políticas medioambientales y el impulso a la economía circular, así como la conveniencia de la aplicación de programas de depósito y devolución o programas de recompra, ruega que se sigan modelos ya establecidos en otros municipios y que han demostrado su eficacia, desde la innovación, con el uso del “reciclado incentivado”.

En relación a las nuevas competencias de los municipios derivadas del Pacto de la Violencia de Género, y que llevan aparejadas la transmisión de fondos a las Comunidades Autónomas y a los municipios, formula las siguientes preguntas a la Concejala de Igualdad:

Pregunta si el Ayuntamiento ha recibido ya los fondos procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que permitirán reforzar los servicios municipales, con respecto a la ampliación del horario de atención, la contratación de personal o la formación de dicho personal en materia de Igualdad y Violencia contra la Mujer.

- Pregunta en qué se van a emplear dichos fondos.
- Pregunta si se han diseñado las actuaciones encaminadas a invertir esos fondos.

Prosigue Doña Aurora Izquierdo Roa formulando las siguientes preguntas al Concejal de Cultura, en relación a la capitalidad de Murcia como ciudad española de la gastronomía, para 2020:

- Pregunta si se ha elaborado un plan para la participación del Ayuntamiento de San Javier en las jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Murcia, para que los municipio de la Región puedan exhibir muestras de sus productos, elaboraciones y manifestaciones artísticas y culturales, relacionadas con la gastronomía.

- Pregunta si se ha previsto, de qué manera, cómo y cuándo va a participar el Ayuntamiento de san Javier.

- Pregunta si se va a contar con las distintas asociaciones municipales, con cuáles de ellas y de qué manera se pretende potenciar esa actividad.

Doña Aurora Izquierdo Roa continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Urbanismo si el edificio del Antiguo Hospital Los Arcos está afectado por aluminosis.

- Pregunta a la Concejala de Servicios Públicos la causa por la que, en la zona comprendida entre el antiguo Hospital Los Arcos y la Ciudad del Aire, no se han llevado a cabo las tareas de limpieza que acondicionara ese tramo para los eventos navideños.

- Pregunta si hay algún proyecto para el uso de los balnearios cuya concesión ya ha vencido o está próxima a su vencimiento.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

Don Antonio García Arias felicita al Concejal de Educación por haber agilizado los trámites necesarios para llevar a cabo las obras de mejora de los aseos del Colegio Público Joaquín Carrión, y, a continuación, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se proceda a la reparación de un peldaño de una de las escaleras de la zona de Educación Infantil, en el Colegio Público Joaquín Carrión.

- Ruega que se proceda a la reparación de la gotera de una de las aulas de Educación Infantil, en el Colegio Público Joaquín Carrión, y que se ha agravado tras el episodio de la DANA, afectando a la instalación eléctrica.

- Pregunta cuál es el motivo de que las peticiones que se realizan desde los centros educativos, se tramiten con tanta lentitud.

- Pregunta si los centros educativos pueden solicitar ayudas al Ayuntamiento, para la renovación del material que se ha visto afectado por la DANA.

- Ruega que se subsane el error en el listado elaborado por la Consejería de Educación, sobre centros educativos cuyos tejados de fibrocemento se van a sustituir, relativo al año de construcción del Colegio Público Joaquín Carrión.

- Ruega que se haga hincapié a la Consejería de Educación, para que se agilicen lo máximo posible los trabajos de sustitución de la cubierta de amianto del Colegio Público Nuestra Sra. de Loreto.

- Ruega al Sr. Alcalde que se construya un pabellón de usos múltiples en el Colegio Público Joaquín Carrión.

- Ruega al Sr. Alcalde que acepte su invitación de acompañarlo a la Gala de los Premios Importantes 2019, que organiza La Opinión, en la que tiene el honor de ser uno de los premiados.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que acompañará con mucho gusto al Sr. García Arias.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Agradece al Concejal de Festejos las respuestas anteriores, pero insiste en el ruego formulado en la sesión anterior, en relación a que se revise el mecanismo de comunicación con las peñas festeras, en cuanto a la determinación de los días en los que se pueden instalar mesas y sillas para el servicio de cenas.

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior al Concejal de Hacienda sobre en qué consiste el apartado incluido en el Presupuesto para el año 2020, denominado “Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario”, que cuenta con una dotación de dos millones de euros.

- Pregunta si la partida mencionada anteriormente tiene algo que ver con la comúnmente conocida como Tasa de Basura, y en caso afirmativo, si se ha cuantificado el importe medio por cada vivienda.

- Ruega que se tenga en cuenta la posibilidad de crear un servicio administrativo que se desplace a las pedanías, para atender a los vecinos que tengan dificultades para desplazarse al centro de San Javier.

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior, para que se aclare a qué corresponde exactamente el gasto aprobado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 31 de noviembre de 2019, destinado a la redacción de la memoria de la declaración de interés público de un proyecto municipal.

- Pregunta si está previsto que este año se aborde la elaboración de la ordenanza sobre publicidad exterior.

- Pregunta por qué durante la presente legislatura, los grupos políticos de la oposición han perdido el espacio de participación, con el que anteriormente contaban, en el periódico El Municipio y en la Radio Municipal.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que no hay ninguna directriz que impida que los grupos políticos envíen sus valoraciones, respecto a cada sesión plenaria, al periódico El Municipio, teniendo en cuenta los plazos y la extensión del texto.

Finaliza la Sra. Gil Calle preguntando a la Concejala de Servicios Públicos el motivo por el que no se ha dotado de los contenedores correspondientes al punto de recogida de residuos número 3, situado en el Barrio de los Pescadores.

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, relativo a la reparación de los maceteros que adornan la isleta central de la Avenida Sandoval, de Santiago de la Ribera y que están rotos desde hace más de un año, haciendo que se derrame el agua del riego, desperdiciándola y provocando vertidos al mar.

- Ruega que se repare el bordillo, deteriorado por los temporales, de la Calle Santa María del Salvador, o que al menos se señalice, evitando situaciones de riesgo.

- Pregunta cuándo se llevarán a cabo las labores de limpieza del barro acumulado en el parque del Barrio de los Ríos, que junto al vandalismo y conductas incívicas impide que el parque infantil cumpla su función.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

- Pregunta cuándo se iniciarán las tareas de acondicionamiento de los desperfectos que la DANA dejó en el Barrio de los Ríos.
- Pregunta a qué se debe el abandono absoluto en que se encuentra el Parque Isla Perdiguera, en Aldeas del Villar.
- Ruega que se repinten los pasos de peatones que han quedado invisibles tras los temporales de lluvia, en la Avenida Academia General del Aire.
- Ruega que se cumpla la petición que ha reiterado en numerosas ocasiones el Colegio Público Nuestra Sra. de Loreto, para que el Ayuntamiento instale en dicho centro un Huerto Escolar.
- Pregunta qué problema es el que impide que el Ayuntamiento proceda a la construcción de una zanja para que se pueda instalar la tubería necesaria para poner en marcha la calefacción de nuevo Pabellón C, en el Colegio Público Nuestra Sra. de Loreto, cuyos gastos ya han sido abonados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se elimine el desnivel en el suelo que hay junto a las zonas de césped artificial situadas en la Plaza de España, cerca de la iglesia.
- Ruega que se mejoren las zonas de carga y descarga y la seguridad en la circulación en la Avenida Torre Mínguez de Santiago de la Ribera.
- Ruega que se incentive la instalación de máquinas de “vending inverso”.
- Pregunta si están en funcionamiento las cámaras de vigilancia de la Biblioteca Municipal y del resto de edificios públicos, y en caso contrario, por qué no lo están.

Dña. Isabel María Ferrer Asensio formula la siguientes preguntas:

- Pregunta por qué el Ayuntamiento de San Javier no ha recibido, al igual que el de Cartagena, competencias y transferencias por parte de la Comunidad Autónoma para la retirada de elementos de fibrocemento de los colegios. Pregunta también cuándo se procederá a la retirada de dichos elementos en los colegios de San Javier, y si será competencia del Ayuntamiento o de la Comunidad Autónoma.
- Pregunta, en relación a la reunión mantenida con la Consejera de Turismo sobre la campaña para fomentar la imagen de los pueblos ribereños del Mar Menor, si es mejor promocionar antes que arreglar y si no sería mejor publicitar a través de inversiones en internet, televisión o redes sociales, que

en ferias que suponen un coste mayor.

Don Rafael Vilchez Belmonte formula pregunta si las cámaras de la plaza están en funcionamiento, qué tiempo se tarda en destruir las grabaciones, y si cualquier Concejal de la Corporación, sin vulnerar la Ley de Protección de Datos, puede pedir una copia de las mismas.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que está abierto a recibir ideas en relación a los eventos que van a tener lugar en los próximos días y que asume la responsabilidad en el desarrollo de las fiestas y de los reyes pasados, también da las gracias a los voluntarios que han trabajado para que en La Ribera se pudiera realizar el desembarco de los Reyes Magos, uno de los más espectaculares de los últimos años, y a los miembros de Protección Civil, Policía Local, Comisiones de Fiestas y a la Concejalía de Cultura.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que el importe de la seguridad social de los órganos de gobierno asciende a ciento diez mil trescientos setenta y cuatro euros y dos céntimos, tal como recoge el borrador de presupuestos que se facilitó a los Concejales en el Pleno pasado y que está expuesto en la página web del Ayuntamiento. Añade el Sr Verdú Verdú que se está colaborando con los responsables de “Murcia capital gastronómica” para desarrollar dos eventos, uno de ellos de promoción de San Javier en la ciudad de Murcia y otro, durante la campaña de verano, en el municipio de San Javier. Continúa diciendo Don Héctor Enrique Verdú Verdú que la denominación “prestación patrimonial de carácter público no tributario” es consecuencia de una adaptación a la nueva terminología legal para lo que antes se denominaban tasas; que viene contemplada en el Presupuesto de 2020, al igual que en otros presupuestos anteriores, en los que no se llegó a aplicar para que las familias pudieran compensar la subida de los tipos impositivos relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que resultaron tras la última revisión catastral que se llevó a cabo en el municipio.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que en su etapa como Concejal de Servicios Públicos se realizó el contrato donde se sumaba la recogida selectiva, la basura y la limpieza viaria y que en su momento se debatió sobre el coste del servicio y la posibilidad de incluir la tasa de recogida de basura, que ahora se adapta a una nueva terminología, con un importe de los más bajos de la región y apostando al mismo tiempo por rebajar el IBI. Añade el Sr. Luengo Gallego que lo que se está haciendo es retomar el estudio que se realizó en año dos mil catorce, y se incluye en los presupuestos tal como se ha hecho otros años, sin que se llegara a materializar, manteniendo el compromiso de que, en caso de implantar la tasa, esta sea de las más bajas de la Región; recuerda además el Sr. Luengo Gallego que San Javier es el único municipio donde no se cobra esa tasa, al tiempo que se han dado pasos en el sentido de rebajar impuestos durante los últimos años.

Don David Martínez Gómez manifiesta que este año se ha intentado reducir un poco el presupuesto de las fiestas de reyes, tanto en San Javier como en Santiago de la Ribera, por lo que se suprimieron los caballos en la entrada de los reyes a San Javier y alguna carroza de Santiago de La Ribera, pero, al mismo tiempo, se contrató la actuación de un tenor de Santiago de la Ribera que estuvo amenizando la llegada de los reyes, se volvió a instalar la casa de Papá Noel en Santiago de la Ribera hasta el día de Nochebuena y se incrementaron las actividades culturales durante toda la Navidad, por lo que desde un punto de vista global no se ha invertido menos, y asegura que los costes de los festejos en La Ribera y San Javier son similares. Continúa diciendo el Sr. Martínez Gómez que toma nota de lo comentado por el Sr. García Arias y reconoce cierta demora en atender las peticiones que llegan de los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

SECRETARIA
RMSR

centros educativos, debido a que la demanda supera las posibilidades de cobertura de las peticiones, atendidas por operarios municipales que han tenido mucho trabajo con la DANA, y mediante el refuerzo en verano contratando una empresa privada.

Continúa diciendo el Sr. Martínez Gómez que la documentación que obra en el Ayuntamiento de San Javier y en el Registro de la Propiedad sitúa el inicio del funcionamiento del CEIP Joaquín Carrión en el año 1980, cuando obviamente no es así, y se ha solicitado un informe al Negociado de Patrimonio, que se enviará a la Consejería, para que sitúe al colegio en el orden que le corresponde para proceder a la retirada del amianto. Prosigue diciendo Don David Martínez Gómez que el Colegio Loreto es el único cuyo mantenimiento no depende del Ayuntamiento sino de la Consejería de Educación, que tiene la responsabilidad de atender las inversiones de carácter estructural y de mantenimiento del centro; y añade que, aún así, el Ayuntamiento va a ayudar al colegio, y dispone ya de los presupuestos para realizar la zanja que tiene que dar acceso a las conducciones de calefacción. Finaliza diciendo el Sr. Martínez Gómez que ya existe un programa de retirada del amianto por parte de la Consejería de Educación, que es público y que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia ni tiene que realizar inversión alguna en la retirada del amianto.

Doña Estíbali Masegosa Gea dice que ha habido cambios en el personal de la radio y se están emitiendo programas por las tardes a cargo de voluntarios, y que les pedirá que se pongan en contacto con los portavoces de los grupos para que se sigan emitiendo los resúmenes de Pleno; añade la Sra. Masegosa Gea que no existe un plan de dinamización de la radio pero, dentro de la reestructuración del personal, se están potenciando las actividades con voluntarios y con colegios del municipio para realizar actividades con escolares. Prosigue manifestando la Sra. Masegosa Gea, que se ha habilitado un punto de registro de entrada en Servicios Sociales para que los usuarios del centro en Santiago de la Ribera no tengan que ir al Ayuntamiento a presentar la documentación, y que la Comisión de Desahucios no se convoca desde la anterior legislatura porque en ella se trataban las ayudas específicas para los desahucios, las cuales, a propuesta de la propia Comisión y de los miembros de la plataforma, se integraron en las ayudas de emergencia social que se han consignado en el Presupuesto.

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que, con anterioridad a la firma del nuevo contrato para la prestación del servicio de recaudación, el Sr. Martínez Górriz acusó al equipo de gobierno de dejar en la calle a los trabajadores que prestaban sus servicios en la empresa anterior; en otra ocasión, puso en duda el procedimiento utilizado para la nueva licitación del servicio; posteriormente, señaló que la nueva empresa asumió la contratación de los empleados de la empresa anterior, con las mismas condiciones laborales, gracias a las cuestiones planteadas por el Grupo Socialista; y prosigue diciendo que hoy, el Sr. Martínez Górriz apunta a las amistades o cargo político del gerente de la nueva empresa contratada, por lo que le pregunta si es que ya no se interesa por los trabajadores de la empresa, o si no considera que existen casos en el nuevo Gobierno de España que pueden resultar mucho más escandalosos. En relación al contrato para la adquisición de algunos vehículos, la Sra. Martínez Garrido dice que, por parte del Negociado de Contratación, se facilitó al Sr. Martínez Górriz un informe del Encargado del Parque Móvil y que se aclararon en la correspondiente sesión plenaria las cuestiones planteadas por el Concejal del Grupo Socialista, por lo que le pide que no falte a la verdad.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez dice que se ha consignado en el Presupuesto de 2020 una partida destinada íntegramente para la adecuación de diversas zonas en El Mirador y que ha visitado la pedanía para constatar aquéllas zonas en las que es más urgente llevar a cabo obras de mejora, tanto en calles, aceras, parques o incluso caminos rurales, e iniciar cuanto antes la elaboración del proyecto y el correspondiente procedimiento de contratación de las obras. Prosigue diciendo la Sra. Ruiz Jiménez que ya se han iniciado, por parte de los servicios municipales y la empresa responsable, los trabajos de limpieza y retirada de barro de las calles del municipio y añade que en unos días se incorporarán a esa tarea, otras empresas contratadas como refuerzo. En relación a la adecuación del paseo que une Pozo Aledo y San Javier, manifiesta que se trata de una obra que requiere la construcción de una escollera de piedra que evite problemas con nuevas escorrentías de agua y señala que ya se ha elaborado la memoria para iniciar las obras cuanto antes. Manifiesta que las mesetas de calmado del tráfico de la Avenida Calderón de la Barca se han construido conforme a la normativa correspondiente, pero que lo cierto es que se han recibido quejas de los vecinos y que, puesto que las obras que se llevan a cabo en el municipio tienen por objetivo una mejora para los vecinos, ya se ha procedido al rebaje de dichos resaltes. Doña María Dolores Ruiz Jiménez continúa su intervención diciendo que se está estudiando el mejor sistema para limpiar la zona del Paseo Colón cercana a la Ciudad del Aire, de manera que se lleve a cabo de forma eficaz y que no se produzcan los mínimos vertidos posibles al Mar Menor; que se reparará la nueva rotura de los maceteros de la Avenida Sandoval; que se procederá cuanto antes a la reparación del bordillo de la acera de la Calle Santa María del Salvador, y finaliza diciendo que se eliminó del circuito el punto limpio frente al Barrio de los Pescadores, por la dificultad de acceso para el camión de recogida de residuos y que se está estudiando la posibilidad de recuperar ese punto de recogida de residuos orgánicos para el uso de los vecinos.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que trasladará a la Asociación de Vecinos la petición de que los grupos municipales puedan asistir a la reunión con los vecinos de la Ciudad del Aire, y pide al Sr. Cantabella Pardo que no espere a la celebración de la sesión plenaria para denunciar situaciones que puedan acarrear un riesgo para los vecinos, como la presencia de uralita en un solar en el Barrio Castejón; añade que para dicho solar en concreto se inició un expediente de demolición, anejo a otro expediente de limpieza del mismo y que, tras la demolición correspondiente de la edificación, se está tramitando la ejecución subsidiaria de la limpieza del solar. Prosigue el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que defiende la gestión del Servicio de Registro General del Ayuntamiento de San Javier, ya que en el mismo se atiende a los usuarios residentes en otros municipios, cuyos servicios de Registro o de Ventanilla Única permanecen cerrados, y añade que se reforzará el servicio con más personal y que se trabaja firmemente en el desarrollo de las plataformas de gestión electrónica. Manifiesta el Sr. Martínez Torrecillas que está dispuesto a mantener reuniones con los concejales que así lo requieran, para tratar cuestiones para la mejora del Medio Ambiente; que el edificio del antiguo Hospital Los Arcos es propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo uso está cedido a un club deportivo y que no conoce si el edificio está afectado de aluminosis, precisando que, además de proceder a la inspección del mismo por parte de los servicios municipales, lo pondrá en conocimiento a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que verifique este extremo.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas continúa su intervención diciendo que será el Ministerio correspondiente el que resuelva las solicitudes de prórroga de las concesiones de los balnearios, aunque el Ayuntamiento sí que ha puesto de manifiesto ante la Demarcación de Costas su interés en el mantenimiento de los balnearios y la ampliación de usos para los mismos. Manifiesta que contar con un servicio de atención al ciudadano en diferentes pedanías implica la necesidad de contratación de personal y que la Ley de Presupuestos del Estado es muy restrictiva en ese sentido, aunque se intentará mejorar el servicio de atención en las pedanías; que se ha incluido el Colegio Nuestra



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

Sra. de Loreto en el programa de Medio Ambiente para la instalación de un Huerto Escolar; que la Marca Destino Turístico Mar Menor incluye una gran variedad de secciones que ayudarán a promocionar el segmento turístico correspondiente a Sol y Playa, ya que, si bien el Mar Menor atraviesa graves problemas, el municipio cuenta con extraordinarias playas en el Mediterráneo, por lo que se debe trabajar paralelamente en la recuperación del Mar Menor y en la promoción de la Marca Mar Menor, y finaliza diciendo que considera que la campaña de promoción está muy bien equilibrada.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que, con la aprobación del Presupuesto, se cuenta se nuevo con crédito suficiente para seguir llevar a cabo tareas de repintado y señalización en diferentes zonas del municipio y reposición de la señalización que quedó dañada tras la DANA; añade que está previsto seguir renovando los distintos parques del municipio; que próximamente se iniciarán trabajos de acondicionamiento del Parque de la Calle Isla Comendador y que también está incluida en la hoja de ruta de mejoras, la zona de arboleda de Aldeas del Villar; anima a todos los vecinos a participar de la actividad “En tu parque o en el mío”, que da la oportunidad a los niños y sus familias a conocer y disfrutar de los parques y jardines del municipio, que este año incluye el reto de conseguir plantar mil árboles con la colaboración y el compromiso de las familias que participen en la actividad de apadrinamiento de cada uno de estos mil árboles.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que desde el área de turismo del Ayuntamiento de San Javier se llevan a cabo actuaciones de marketing turístico on line, y añade que los datos del último semestre arrojan un resultado muy positivo sobre las visitas que reciben las diferentes campañas o segmentos turísticos por parte de los usuarios de las diferentes redes sociales.

Don David Martínez Gómez manifiesta que ya se ha aprobado el presupuesto para la realización de la zanja necesaria para la instalación de la caldera, en el Colegio Nuestra Sra. de Loreto.

Don José Miguel Luengo Gallega dice que el equipo de gobierno no ha renunciado a desarrollar cualquier iniciativa posible, en relación con la terminal del Aeropuerto de San Javier; añade que, aunque es una tarea que presenta muchas dificultades, se han mantenido reuniones entre los representantes del Gobierno de la Región de Murcia y el Secretario de Estado para Infraestructuras y, desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier, se están llevando a cabo gestiones para el uso de las instalaciones de la terminal, por parte de la Fundación Infante de Orleans, así como otro tipo de actividades que puedan resultar interesantes para el municipio y la Región de Murcia. Prosigue el Sr. Luengo Gallego felicitando al Sr. García Arias por el galardón que le será entregado en la Gala de los Premios Importantes y felicita también a Esperanza Meseguer, maestra del Colegio Nuestra Sra. de Loreto, finalista del reconocimiento al mejor maestro de España.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día 16 de enero de 2020. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

